

MEMORIA JUSTIFICATIVA

TÍTULO: Contratación de servicios relacionados con la internacionalización de empresas andaluzas en ALEMANIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE: CONTR 2025_119895

ÓRGANO PROPONENTE: Dirección de Internacionalización de la Economía

INDICE

1. NECESIDADES A SATISFACER, IDONEIDAD Y CONTENIDO
2. OBJETO Y TIPO DEL CONTRATO
3. JUSTIFICACION DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES
4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
5. FINANCIACION CON FFEE
6. PLAZO DE EJECUCIÓN
7. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

| | | | |
|-------------------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| FERNANDO FERRERO ALVAREZ-REMENTERIA | | 02/04/2025 10:07:58 | PÁGINA: 1 / 9 |
| VERIFICACIÓN | NJyGw35J3Py53txffYB4I5Lw7siSc2 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



1. NECESIDADES A SATISFACER, IDONEIDAD Y CONTENIDO

La Agencia Andaluza para a Transformación y el Desarrollo Económico Andalucía (TRADE) es una agencia pública empresarial de las previstas en el artículo 68.1.b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía adscrita actualmente a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y a la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa. Mediante el Decreto 69/2023, de 21 de marzo, se aprobaron sus Estatutos entrando en vigor los mismos el día 25 de marzo de 2023.

Corresponde a TRADE, entre otras, las competencias para la realización de actividades de promoción pública, prestaciones y de gestión de servicios para el fomento e internacionalización de la economía andaluza, la transferencia del conocimiento y la diversificación y valorización del sistema productivo andaluz.

Asimismo, corresponderán a TRADE cualesquiera otras competencias que tengan como finalidad la promoción y el desarrollo económico de Andalucía y se lo atribuyan por disposición legal o reglamentaria o cualquier medio válido en Derecho, así como cualquier otra competencia o función que específicamente se le atribuya en relación con sus fines.

La Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza 2021-2027 (EIEA 21-27) integra en un único instrumento la planificación estratégica de todas las políticas, programas y acciones de la Junta de Andalucía en materia de promoción de la internacionalización del tejido empresarial y de la atracción de inversión directa exterior a Andalucía, para lograr un nuevo salto adelante en comercio exterior y atracción de inversiones, incrementando el peso de las exportaciones en el PIB regional y contribuyendo con ello a la creación de riqueza y empleo para Andalucía.

La EIEA 21-27 fue aprobada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el 29 de junio de 2021 (BOJA nº127 de 05/07/2021) y tiene como finalidad reactivar la internacionalización del tejido empresarial y la economía andaluza, y sus objetivos generales son el desarrollo y consolidación del tejido empresarial, la creación de empleo y el fortalecer el posicionamiento global de Andalucía a través de sus exportaciones y la atracción de inversión extranjera.

Los objetivos estratégicos de la EIEA 21-27 se definen en 6 ejes estratégicos de actuación. El eje 3 define como objetivo: “Aumentar la presencia andaluza en mercados exteriores”. Este objetivo tiene como primera condición incrementar el conocimiento de los mercados gracias a una mayor presencia en los mismos mediante la Red Exterior de TRADE para detectar las oportunidades que las empresas andaluzas pueden aprovechar.

La presencia de Andalucía en más de 70 países gracias a la Red Exterior de TRADE proporciona la posibilidad de un profundo conocimiento de los mercados en los que está presente. La dirección de internacionalización de TRADE apoyada en las oficinas y antenas de la Red establecen un mapa de sectores prioritarios con potencial de negocio en los mismos. Esta permanente investigación de mercados se transforma en conocimiento a trasladar a las empresas para su aprovechamiento mediante diferentes herramientas de información. Además, permanecen alerta y realizan gestiones para detectar oportunidades de negocio concretas para bienes y servicios andaluces; mantienen contactos con compradores de productos/servicios andaluces que se convierten en aliados; y realizan labores de relación con interlocutores sectoriales clave.

| | | | |
|-------------------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| FERNANDO FERRERO ALVAREZ-REMENTERIA | | 02/04/2025 10:07:58 | PÁGINA: 2 / 9 |
| VERIFICACIÓN | NjyGw35J3Py53txffYB4I5Lw7siSc2 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



La Red Exterior de TRADE es un instrumento especializado de apoyo en destino para la internacionalización de la economía andaluza y para la prestación de servicios y asistencia a las empresas y emprendedores andaluces en el exterior con el fin de incrementar la cifra de exportaciones, el número de empresas exportadoras y acercar la región y sus ventajas competitivas a inversores potenciales en Andalucía. La presencia física en los mercados internacionales permite acceder a los agentes comerciales e instituciones económicas en el mercado de referencia y a generar información económica de primera mano difícil de obtener desde Andalucía.

En la actualidad, TRADE cuenta, mediante un contrato de prestación de servicios con una consultora especializada, con una Oficina de Promoción de Negocios en Alemania, cuya sede está ubicada en la ciudad de Dusseldorf. Este contrato finaliza el próximo mes de junio.

La balanza comercial bilateral España-Alemania en los últimos años se viene manteniendo estable con una tasa de cobertura negativa en torno a los 7.000 M de €, es decir que importamos más de lo que exportamos. Las exportaciones españolas a Alemania, en 2024 (ene-nov), ascendieron a 36.700 M€, con una tasa de variación interanual del -1,4%. Respecto a las importaciones, fueron de 44.125 M€ y una variación interanual del +1.2%. España es el 12º proveedor de Alemania y su 11º cliente.

Si hablamos concretamente de las exportaciones de Andalucía por áreas geográficas, la Unión Europea se mantiene como principal mercado de destino de Andalucía recibiendo el 67% de las exportaciones. Además, en el periodo 2011-2023 dichas exportaciones se han visto incrementadas en un 10 %, tras la caída generalizada de 2020.

Durante el año 2024 Alemania alcanzó el primer puesto en el ranking de países destino de las exportaciones andaluzas, con una cifra de más de 4200 M€, y un incremento del 5,7% con respecto a la cifra del año anterior. La balanza comercial arrojó un saldo positivo de 2.300M€ con una tasa de cobertura del 228%, es decir que en Andalucía exportamos a Alemania más del doble de lo que importamos, rompiendo la tendencia negativa de la balanza comercial bilateral ente España y Alemania.

Según el ranking de comunidades de España, Andalucía es la segunda comunidad autónoma exportadora a Alemania, sólo por detrás de Cataluña, con un peso del 11,3 % sobre el total de las exportaciones.

De entre las exportaciones por producto, destaca el peso, 31,3% y 18,3%, respectivamente, que presentan las exportaciones de hortalizas y frutas, que tienen un peso ponderado del 50% de las exportaciones andaluzas. Además, las exportaciones de frutas incrementaron un 7,5%. A destacar el incremento de la partida de “aeronaves, vehículos espaciales y sus partes” con un 74,3% y de las grasas y aceites con un 22,8%.

En consonancia con esta información económica, cabe destacar que los servicios prestados por la oficina de TRADE en Dusseldorf durante la vigencia del contrato han tenido una alta demanda por parte de las empresas andaluzas.

A nivel cuantitativo, y durante todo el periodo de vigencia del contrato que finaliza este año, se han realizado más de 300 acciones, y se han atendido a más de 1.500 empresas andaluzas. En este último año de 2024, la

| | | | |
|-------------------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| FERNANDO FERRERO ALVAREZ-REMENTERIA | | 02/04/2025 10:07:58 | PÁGINA: 3 / 9 |
| VERIFICACIÓN | NJyGw35J3Py53txffYB4i5Lw7siSc2 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



oficina de Alemania participó en un total de 48 acciones de promoción, que alcanzó un total de 388 participaciones por parte de 340 empresas andaluzas. Por otra parte, en cuanto a las participaciones de empresas extranjeras se registraron 189.

En cuanto a las empresas andaluzas exportadoras a Alemania, en el año 2023, último año con datos estadísticos completos, fueron de 1.550 empresas exportadoras, de las cuales más del 50% son exportadores regulares (798 empresas). Este dato confirma la importancia del mercado y la atención que las empresas andaluzas muestran por él. Las cifras son especialmente importantes, más aún si vemos que, con los datos provisionales consolidados de 2024, desde enero a noviembre, estas cifras son aún mayores, 1.560 empresas andaluzas exportadores, de las cuales 845 empresas fueron regulares.

Por todo lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en la EIEA 21-27 y al interés de las empresas andaluzas en el mercado, se hace necesaria la tramitación de la presente licitación.

2. OBJETO Y TIPO DE CONTRATO

El objeto del contrato es la prestación de servicios relacionados con la internacionalización de empresas andaluzas en Alemania. El servicio consistirá en el apoyo y asesoramiento a las empresas andaluzas en el mercado de Alemania, en la prestación de servicios de asistencia técnica dirigida al incremento de la presencia de empresas andaluzas, en la detección de oportunidades y posterior organización de acciones de promoción en Alemania y en la atracción de inversiones a Andalucía. En particular, la empresa adjudicataria, deberá prestar:

Asistencia técnica para:

- Realizar actividades relacionadas con la inteligencia de mercados y la exploración de las variables indicativas del comportamiento actual y tendencial de la oferta y demanda del país.
- La organización de ferias internacionales, o nacionales de relevancia comercial, misiones comerciales, jornadas informativas, misiones inversas, agendas comerciales, promociones en punto de venta, apoyo en la organización de showrooms en destino y apoyo técnico en la organización de otras acciones de promoción.
- Resolución de consultas de información, así como elaboración de notas de mercado e informes sectoriales.
- Desarrollar metodologías para acceder a los mercados de Alemania, informar sobre oportunidades de negocio/comerciales en dicho país y cuestiones relevantes a la introducción de los productos andaluces en el mismo, favorecer el intercambio de experiencias y conocimientos entre empresas presentes en el país; benchmarking sobre mejores prácticas, inteligencia competitiva y servicios de apoyo en el exterior.
- Promover los sectores estratégicos para Andalucía identificados en el Plan País de Alemania.
- Atraer inversiones a Andalucía desde Alemania.
- Desarrollar una política de relaciones públicas que contribuya al fortalecimiento de la presencia de empresas andaluzas en Alemania.

| | | | |
|-------------------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| FERNANDO FERRERO ALVAREZ-REMENTERIA | | 02/04/2025 10:07:58 | PÁGINA: 4 / 9 |
| VERIFICACIÓN | NJyGw35J3Py53txffYB4I5Lw7siSc2 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



- La empresa adjudicataria facilitará el uso del material informático al personal que la misma asigne a la prestación del servicio.
- Aportar las bases de datos de empresas de Alemania y estadísticas de comercio exterior necesarias para desarrollar las actividades e informes.

Tipo de contrato: SERVICIOS, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

3. JUSTIFICACION DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

La justificación de la no división en lotes se basa en que las diferentes prestaciones objeto del contrato tienen un objeto único: el apoyo y asesoramiento a las empresas andaluzas en el mercado de Alemania, prestando servicios de asistencia técnica dirigida al incremento de la presencia de empresas andaluzas, de detección de oportunidades y de organización de acciones de promoción y de atracción de inversiones a Andalucía, que no podrían ser ejecutadas de forma diferenciada teniendo en cuenta, además, que en la ejecución de la mayoría de los servicios se mantienen contactos con importadores e instituciones económicas de Alemania que obviamente deben ser realizados por la misma consultora dentro de una estrategia de marketing y promoción única los valores de los productos y servicios andaluces, construyendo una red de contactos de confianza y haciendo un seguimiento continuo de los mismos de forma personalizada para fidelizarlos.

Si se hiciera una división por lotes, se perdería la unicidad de una estrategia global en los distintos sectores, además surgirían una multitud de dificultades técnicas y organizativas. Por ejemplo, si quisiéramos abordar el sector de las energías renovables en Alemania con una secuencia de acciones interrelacionadas y que permitiesen abordar el mercado de forma gradual, de no contar con un único organizador, no se podrían gestionar adecuadamente las acciones, fijar fechas, determinar contenidos, seleccionar las empresas y socios locales. Esta problemática hace inviable la división por lotes en cuanto a duplicidades y descoordinación.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Presupuesto base de licitación:

Importe total licitación (IVA excluido): 383.754,82 €

Importe del IVA: 80.588,51 €

Importe total (IVA incluido): 464. 343,33 €

Método de cálculo:

| | | | |
|-------------------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| FERNANDO FERRERO ALVAREZ-REMENTERIA | | 02/04/2025 10:07:58 | PÁGINA: 5 / 9 |
| VERIFICACIÓN | NJyGw35J3Py53txffYB4I5Lw7siSc2 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



1. COSTES DIRECTOS

A) Coste de personal

El número y perfil de las personas necesarias para la prestación del servicio es el siguiente:

| SEDE | PERFIL | NUMERO DE PERSONAS |
|------------|-----------------------------------|--------------------|
| DUSSELDORF | Jefe/a de Proyecto (hombre/mujer) | 1 |
| DUSSELDORF | Analista Mercado (hombre/mujer) | 1 |

Teniendo en cuenta lo anterior se han consultado los costes de personal en base al informe de coste de establecimiento en Dusseldorf (Alemania) que realiza ICEX-España Exportación e Inversiones, en la última actualización disponible, a 25 de junio de 2024, en la fecha de redacción de esta memoria, disponible aquí (previo registro en el portal web de ICEX):

<https://www.icex.es/es/todos-nuestros-servicios/servicio-a-medida/simulador-costes-establecimiento/seleccion-ficha/datos-ficha.4747956>

Tras dicha consulta, entre las categorías recogidas en el informe de ICEX no se encuentra analogías para la categoría de jefe de proyecto y analista de mercado. Para ello se realiza búsqueda de estas categorías en la fuente oficial a la que hace referencia el informe de coste de establecimiento: el Instituto de ciencias económicas y sociales de la Fundación Hans Böckler.

Así, el salario base bruto previsto para jefe de proyecto sería lo señalado en el siguiente link del citado sitio web: https://www.lohnspiegel.de/gehaltsinfos/projektleiter_in_71393102.html. Salario mensual bruto base del jefe de proyecto en Renania del Norte-Westfalia (5.520 euros por 12 pagas) = 66.240 euros. Renania del Norte-Wstfalia es el estado donde se encontraría situada la oficina de TRADE en Alemania (Dusseldorf).

En cuanto al perfil de analista de mercado encontramos correspondencia en la propia fuente mencionada: https://www.lohnspiegel.de/gehaltsinfos/projektassistent_in_71402130.html, en la que se estipula que el sueldo de un analista de mercado en Renania del Norte-Wesfalia es de 3.820 euros brutos mensuales, por lo que el total del sueldo de analista es de 45.840 euros anuales.

| Perfil | Categorías profesionales seleccionadas | Salario bruto anual (en euros) |
|------------------------------------|--|--------------------------------|
| Jefe/a de proyecto (hombre/mujer) | Jefe de Proyecto | 66.240 |
| Analista de Mercado (hombre/mujer) | Analista de Mercado | 45.840 |

En cuanto a las aportaciones a la Seguridad social, el porcentaje correspondiente a las cotizaciones del año 2025, según la Seguridad Social alemana, es de 41,9 % del salario bruto: <https://www.bmas.de/DE/Startseite/start.html>. El resultado de aplicar este porcentaje a cada salario bruto anual arroja el siguiente resultado en concepto de cotizaciones a Seguridad Social:



| Perfil | Categorías profesionales seleccionadas | Cotizaciones SS |
|---------------------|--|-----------------|
| Jefe/a de proyecto | Jefe de Proyecto | 27.754,56€ |
| Analista de mercado | Analista de negocios | 19.206,96€ |

Teniendo en cuenta todos los conceptos anteriores, el coste de personal estimado para la empresa contratista asciende a:

| Perfil | Coste anual personal (en euros) |
|---------------------------------------|---------------------------------|
| Jefe/a de Proyecto (hombre/mujer) | 93.994,56 € |
| Analista de mercado (hombre/mujer) | 65.046,96 € |
| TOTAL | 159.041,52 € |

B) Costes de equipos.

La estimación realizada de los costes directos en medios materiales necesarios para la ejecución del proyecto (ej. ordenadores, dispositivos móviles, licencias software, líneas de comunicaciones, etc.), se ha realizado por cada una de las personas asignadas al proyecto.

Por lo tanto, se estima un coste de 1.100 euros para cada una de las 2 personas. Se estima un coste de equipos de 2.200 euros.

2. GASTOS GENERALES.

En el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se establece para los contratos de obras en su artículo 131 apartado 1.a) el rango de porcentajes a aplicar sobre el presupuesto de ejecución material en concepto de gastos generales de la empresa, gastos financieros, cargas fiscales, etc.; en este caso, entre un 13% y un 17%. Considerando estos márgenes también válidos para los contratos de servicios, los gastos generales se van a estimar en un 13% debido a que forman parte de los mismos, entre otros, los gastos derivados de otros servicios que son necesario contratar (electricidad, agua o limpieza de la sede), los gastos de material de oficina, los gastos de mobiliario, los gastos de gestión de personal y empresarial, así como los gastos de viajes (desplazamientos locales, dietas, manutención).

3. BENEFICIO INDUSTRIAL.

Siguiendo el mismo criterio del apartado anterior, y de acuerdo con el artículo 131 apartado 1.b) del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el beneficio industrial se establece en un 6% de los costes directos.

| | | | |
|-------------------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| FERNANDO FERRERO ALVAREZ-REMENTERIA | | 02/04/2025 10:07:58 | PÁGINA: 7 / 9 |
| VERIFICACIÓN | NJyGw35J3Py53txffYB4i5Lw7siSc2 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



De esta forma **el desglose del presupuesto base de licitación es el siguiente:**

| | |
|--|---------------------|
| Coste de personal | 159.041,52 € |
| Coste de equipos | 2.200,00 € |
| Costes directos totales | 161.241,52 € |
| Gastos generales (13%) | 20.674,40 € |
| Beneficio industrial (6%) | 9.674,49 € |
| PRESUPUESTO ANUAL DE LICITACION (IVA EXCLUIDO) | 191.877,41 € |
| PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (DOS AÑOS) (IVA EXCLUIDO) | 383.754,82 € |
| 21% IVA | 80.588,51 € |
| PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO) | 464.343,33 € |

Valor estimado del contrato: 1.031.987,05 € (sin IVA).

Conceptos que lo integran:

| CONCEPTOS | IMPORTE en Euros, sin IVA |
|--|---------------------------|
| PRESUPUESTO DE LICITACIÓN | 383.754,82 € |
| PRÓRROGAS (TRES PRÓRROGAS DE DURACIÓN ANUAL CADA UNA DE ELLAS) | 575.632,23 € |
| MODIFICACIONES PREVISTAS | 72.600,00 € |
| TOTAL | 1.031.987,05€ |

Método empleado para el cálculo: el valor estimado está determinado exclusivamente por el presupuesto base de licitación, más las tres posibles prórrogas anuales (excluido el IVA) y las posibles modificaciones previstas (excluido el IVA).

La modificación prevista cuantificada se trata del supuesto segundo de modificación recogida en el Anexo I del PCAP. El cálculo del coste de alquiler se ha realizado en base a los informes del coste de establecimiento en Alemania que realiza el ICEX-España Exportación e Inversión:

Según los costes de establecimiento en Alemania de ICEX el alquiler de oficinas se estipula en función del tipo de zona:



4.2 OFICINAS

| TIPO DE ZONA | PRECIO POR M ² | |
|---|---------------------------|---------|
| | ALQUILER | COMPRA |
| Siete principales ciudades alemanas (Berlín, Hamburgo, Múnich, Stuttgart, Frankfurt, Düsseldorf, Colonia) | 24,2 € | 7.824 € |
| Ciudades medianas y pequeñas | 12,4 € | 2.578 € |

Fuente: BNP Paribas Real Estate "Büromarkt Deutschland", Bundesbank "Gewerbeimmobilienmarkt", Statista

© ICEX España Exportación e Inversiones (ICEX)

Teniendo en cuenta que la oficina estaría situada en la ciudad de Dusseldorf, se utiliza el precio estipulado la zona: 24,2 €/m². Se estima una oficina de 50 m² para dos personas. El coste de alquiler anual sería de 14.520 euros, 1.210 euros mensuales. El total de la posible modificación prevista para los 5 años sería de 72.600 euros.

5. FINANCIACION CON FFEE

Financiación con FFEE: Sí

El gasto se imputará al presupuesto de Andalucía TRADE, con cargo a la partida presupuestaria 1051170010 G/72B/22706/00 A411CD21EB OPERACIÓN A411CD21EB000 2, créditos cofinanciados en un 85%.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo inicial de ejecución del contrato será de 2 años, comenzando su cómputo desde la formalización del contrato, o bien, desde la fecha que específicamente se indique en el mismo. Se establece la posibilidad de 3 prórrogas de una duración anual cada una de ellas.

7. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

A la vista del precio de licitación, el contrato se tramitará por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, regulado en los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

En virtud de lo anterior, se propone que se acuerde el inicio del correspondiente expediente de licitación.

DIRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA

Página 9 de 9

| | | | |
|-------------------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| FERNANDO FERRERO ALVAREZ-REMENTERIA | | 02/04/2025 10:07:58 | PÁGINA: 9 / 9 |
| VERIFICACIÓN | NJyGw35J3Py53txffYB4I5Lw7siSc2 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |